

Dt

DOCUMENTO DE TRABAJO

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA: DIAGNÓSTICO,  
DETERMINANTES Y OPCIONES DE POLÍTICA

Enero 2018

N° 2018/16

# LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA: DIAGNÓSTICO, DETERMINANTES Y OPCIONES DE POLÍTICA

Agüero, J.M.

# LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA: DIAGNÓSTICO, DETERMINANTES Y OPCIONES DE POLÍTICA

Agüero, J.M.

CAF – Working paper N° 2018/16

Enero 2018

## RESUMEN

En los últimos años, se ha generado una demanda desde la sociedad civil y los gobiernos de América Latina para identificar los determinantes y las opciones de políticas que permitan reducir la violencia contra la mujer. En este trabajo se busca progresar en ambos sentidos. Luego de revisar los principales modelos teóricos, se observa que la mayoría de estudios utiliza el modelo de negociación al interior del hogar el cual predice que los factores que aumenten el poder de negociación de la mujer (ej., ingreso, educación, legislación) reducen la prevalencia de la violencia contra ella. Se muestra que dichos enfoques se pueden ampliar incluyendo fallas de mercado (ej. asimetría de información) así como las recientes contribuciones desde la economía del comportamiento. Ambas amplían el conjunto de herramientas para el diseño de políticas para reducir la violencia contra la mujer. En cuanto a los datos, se muestra la baja calidad y cobertura de los registros administrativos en la región y cómo el uso de encuestas de hogares puede servir para tener una mejor estimación de la incidencia de esta violencia. Sin embargo, recientes estudios que utilizan métodos experimentales muestran que el sub reporte de la prevalencia de violencia contra la mujer no es aleatorio lo cual dificulta la identificación del papel de los factores de riesgo para reducir la violencia. El reporte incluye un análisis de lo avanzado en ese campo y cómo se pueden diseñar políticas efectivas a partir de estos hallazgos (y limitaciones).

Pequeñas secciones del texto, menores a dos párrafos, pueden ser citadas sin autorización explícita siempre que se cite el presente documento. Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de su(s) autor(es), y de ninguna manera pueden ser atribuidos a CAF, a los miembros de su Directorio Ejecutivo o a los países que ellos representan. CAF no garantiza la exactitud de los datos incluidos en esta publicación y no se hace responsable en ningún aspecto de las consecuencias que resulten de su utilización.

© 2018 Corporación Andina de Fomento

# **La Violencia de Género en América Latina: Diagnóstico, Determinantes y Opciones de Política**

Jorge M. Agüero

Enero 2018

## *Resumen*

En los últimos años, se ha generado una demanda desde la sociedad civil y los gobiernos de América Latina para identificar los determinantes y las opciones de políticas que permitan reducir la violencia contra la mujer. En este trabajo se busca progresar en ambos sentidos. Luego de revisar los principales modelos teóricos, se observa que la mayoría de estudios utiliza el modelo de negociación al interior del hogar el cual predice que los factores que aumenten el poder de negociación de la mujer (ej., ingreso, educación, legislación) reducen la prevalencia de la violencia contra ella. Se muestra que dichos enfoques se pueden ampliar incluyendo fallas de mercado (ej. asimetría de información) así como las recientes contribuciones desde la economía del comportamiento. Ambas amplían el conjunto de herramientas para el diseño de políticas para reducir la violencia contra la mujer. En cuanto a los datos, se muestra la baja calidad y cobertura de los registros administrativos en la región y cómo el uso de encuestas de hogares puede servir para tener una mejor estimación de la incidencia de esta violencia. Sin embargo, recientes estudios que utilizan métodos experimentales muestran que el sub reporte de la prevalencia de violencia contra la mujer no es aleatorio lo cual dificulta la identificación del papel de los factores de riesgo para reducir la violencia. El reporte incluye un análisis de lo avanzado en ese campo y cómo se pueden diseñar políticas efectivas a partir de estos hallazgos (y limitaciones).

## 1. Introducción

La Organización Mundial de la Salud señala que la violencia contra la mujer es uno de los mayores problemas de salud pública a nivel mundial (WHO, 2011). Londoño y Guerrero (2000) y Heinemann and Verner (2006), muestran que esta violencia es una de las más dominantes en América Latina. Además, en los últimos años, la sociedad civil en estos países ha mostrado su preocupación y rechazo a este tipo de violencia, por ejemplo, a través de las marchas en Argentina, Chile, México, Perú y Uruguay bajo el lema de *Ni Una Menos*. Se debe entonces investigar cuáles son los principales determinantes de la violencia contra la mujer en América Latina y cómo se pueden diseñar políticas públicas efectivas que reduzcan su incidencia.

Como se muestra en la Figura 1, desde 1970 se aprecia un aumento en el número de trabajos que se abocan al estudio de la violencia doméstica. Utilizando la base de datos de Google Book *Ngram*, en el corpus de inglés, es posible identificar una mayor aceleración a partir de 1995. Esto coincide con el reconocimiento, en 1993, por parte de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.<sup>1</sup> Los estudios desde la economía no son ajenos a estos hechos. Utilizando información de la base de datos EconLit, la cual registra las publicaciones en esa disciplina (incluyendo revistas y documentos de trabajo, URL: <https://www.aeaweb.org/econlit/>), la Tabla 1 muestra un creciente interés sobre este tema.

Esta abundancia en los trabajos de investigación sobre violencia domestica ha generado la aparición de publicaciones *flagship* sobre el tema por parte de organismos internacionales, como por ejemplo el Banco Mundial (World Development Report, 2012; Klugman et al, 2014), así como el realizado conjuntamente entre la Organización Panamericana de la Salud y el *Center for Disease Control and Prevention* de los Estados Unidos (PAHO-CDC, 2012) el cuál se enfoca en los países de América Latina y el Caribe.

---

<sup>1</sup> En América Latina, en 1994 se firma la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la Convención de Belém do Pará.

El objetivo de nuestro trabajo es proveer información adicional no incluida en los reportes mencionados. En particular, debido a que la literatura es cada vez más creciente pero heterogénea en calidad, una revisión exhaustiva de los trabajos sobre el tema no es posible ni tampoco deseable. Así, en este reporte nos centramos en tres aspectos con un énfasis en los países de Latinoamérica.

En primer lugar, se busca identificar los modelos teóricos que permiten entender y explicar la ocurrencia de la violencia. Como se discute en la sección 2, los modelos económicos mayormente utilizados analizan el tema de violencia empleando la infraestructura de los modelos de negociación al interior del hogar. En estos modelos, mejoras en los factores que influyen sobre el *outside option* de la mujer – como, por ejemplo, su capital humano, salario y su ingreso -- aumentan su poder de negociación al interior del hogar y predicen una reducción en los niveles de violencia. Estas aproximaciones teóricas se comparan con otros modelos donde existen fallas de mercado y con recientes modelos de comportamiento, donde la violencia también puede aparecer por señales emocionales (*emotional cues*). La inclusión de modelos alternativos permite expandir el conjunto de políticas públicas para reducir la incidencia de la violencia contra la mujer.

El segundo énfasis del trabajo se centra en el tema de la calidad de la medición de la violencia contra la mujer. Este tipo de violencia suele ocurrir en el ámbito privado y es perpetrada por personas cercanas a la víctima: su pareja. En cambio, los otros tipos de violencia, como el crimen y la guerra, se realizan en ambientes públicos y por extraños. Esta diferencia requiere metodologías especiales para poder capturar la verdadera incidencia de la violencia contra la mujer. Esta discusión se desarrolla en la sección 3 donde se evalúa la calidad del registro administrativo, se actualizan los resultados de PAHO-CDC (2012) y se presentan los problemas pendientes en este ámbito.

En tercer lugar, este trabajo discute la evidencia *causal* disponible sobre los factores de riesgo con respecto a la violencia contra la mujer. Esta revisión se hace bajo un lente crítico debido a los problemas de medición que se han detectado en estudios recientes. En particular, se muestra que aun cuando los trabajos provean evidencia sólida que permita aislar los efectos de otras variables, persiste un sesgo en la estimación de los efectos causales en cuanto los problemas de medición no son

aleatorios: las mujeres que sub reportan la incidencia de la violencia tienen características que pueden coincidir con los factores de riesgo. Esta discusión se presenta en la sección 4 donde se discute además la agenda pendiente de estudios basados en los modelos teóricos propuestos en la sección 2.

Es importante notar que este trabajo deja de lado varios aspectos sobre la violencia doméstica. Cómo ya es claro, el foco de este reporte es la violencia contra la mujer que proviene de su pareja. El abuso que ella reciba por parte de otros miembros de la sociedad (por ejemplo, acoso sexual en el trabajo y en espacios públicos como son los medios de transporte) no son incluidos en este trabajo. El enfoque está también limitado a las parejas heterosexuales. Finalmente, no se incluye la violencia y el maltrato hacia los niños. Cada uno de estos temas requiere una conceptualización específica y va más allá de los objetivos de este reporte.

## **2. Consideraciones teóricas**

### *2.1 Modelos tradicionales*

La gran mayoría de los modelos económicos tienden a ubicar el problema de la violencia dentro del marco de modelos de “negociación” dentro del hogar (*intrahousehold allocation models*). En estos modelos, las parejas obtienen un beneficio de vivir juntas a través del acceso a bienes públicos, como pueden ser los hijos, por lo que estar unidas es mejor que la alternativa de vivir separadamente. El “valor” de la opción de estar sin pareja se conoce en esta literatura como el *outside option*.<sup>2</sup> Ejemplos de estos modelos se pueden encontrar en los trabajos de desarrollados por Aizer (2010), Bloch y Rao (2003), Farmer y Tienfenthaler (1996), Tauchen y Witte (1995) y Tauchen et al (1991).

Estos modelos asumen que el hombre ejerce la violencia contra la mujer pero ella nunca la ejerce contra él. En la mayoría de modelos el hombre tiene una motivación *intrínseca* para esta violencia y por lo tanto, la violencia entra en su función de utilidad como una fuente de gratificación. Esta gratificación puede provenir, por ejemplo, del placer de ejercer violencia sobre otros (ej. Tauchen et al,

---

<sup>2</sup> Lundberg y Pollak (1994) consideran modelos donde el punto de amenaza es más bien la solución *no cooperativa* pero dentro del matrimonio.

1991). El hombre puede además usar la violencia para controlar el comportamiento de su pareja lo cual representa una motivación *instrumental* o funcional.

En estos modelos de teoría de juegos, el hombre maximiza el nivel óptimo de transferencias (hacia o provenientes de su esposa) y el nivel de violencia. Para mantenerse en la relación,<sup>3</sup> el nivel de utilidad de la mujer no puede ser menor que su *outside option* y este determina el nivel de violencia que ella está dispuesta a tolerar para cada nivel de transferencia de los excedentes generados por vivir en pareja. Aumentos (exógenos) en el ingreso monetario de la mujer hacen que la utilidad marginal por una unidad adicional de consumo se reduzca. Esto disminuye la capacidad del hombre de “adquirir” violencia y por lo tanto los niveles de violencia se reducen. Como muestran Farmer y Tienfenthaler (1996), esta idea se puede generalizar a cualquier factor que afecte el *outside option* de la mujer. Estos factores incluyen, pero no están limitados a los programas sociales, el capital humano de la mujer, los servicios públicos (ej., locales refugio), recursos de la familia de la mujer y el marco legal sobre el divorcio y el matrimonio. De esta manera, estos modelos de comportamiento estratégico predicen que la violencia contra la mujer disminuye cuando hay mejoras en su *outside options*.

## 2.2 Modelos alternativos

En los modelos de negociación descritos, la intervención del Estado se debe a que la violencia contra la mujer es deplorable para la sociedad y no necesariamente debido a una pérdida de eficiencia en esta negociación. Esta es una clara limitación de estas aproximaciones.<sup>4</sup> En esta sub sección se amplían estos modelos para incorporar fallas de mercado, específicamente en el mercado del matrimonio.

Para ello se importan conceptos de la literatura sobre huelgas (Kennan, 1986 y 2008). En dichos modelos, las firmas y sus trabajadores negocian cómo distribuir el excedente que se genera cuando estos agentes se “emparejan.” Sin embargo, en un mundo competitivo y con información perfecta, este excedente es desdeñable. Cada

---

<sup>3</sup> En la medida que el divorcio o separación sea una opción, este es el otro mecanismo por el cual una mejora en el punto de amenaza se puede traducir en menor violencia.

<sup>4</sup> Sin embargo, hay modelos, como los recogidos en Lundberg y Pollak (1994), donde la solución no es eficiente en términos de Pareto y por lo tanto es posible la intervención del Estado. Véase también Farmer y Tienfenthaler (1997).

firma compite con otras para atraer a los trabajadores y eso aumenta el salario de equilibrio. Por otro lado, cada trabajador compite contra muchos otros empujando el salario de equilibrio hacia abajo hasta que se iguala al uso alternativo del tiempo de los trabajadores. Si un trabajador pide un salario más alto del que le pagan en dicho escenario, este es reemplazado inmediatamente por otro trabajador que está dispuesto a aceptar el salario de mercado. Y una firma que quiere pagar salarios más bajos es reemplazada por otra dispuesta a pagar salarios de mercado. En este caso, las huelgas sólo ocurren en mercados laborales no competitivos donde hay un excedente por el cual “pelear.”

Sin embargo, aún en mercados con poca competencia, es difícil explicar por qué existen las huelgas: si uno puede predecir la ocurrencia de una huelga y los resultados de esta, las partes pueden acordar llegar a ese resultado sin tener que ir a la huelga, la cual es costosa. Esta es la llamada *Paradoja de Hicks* (Hicks, 1932). Para poder predecir las huelgas, los modelos teóricos modernos asumen que por lo menos uno de los agentes (ej., las firmas) tiene información privada sobre el excedente resultante del vínculo firma-trabajador.

Aplicando estas ideas al problema de la violencia contra la mujer, si los mercados de matrimonio son competitivos —es decir, si están constituidos por un gran número de agentes con información completa y sin costos de transacción— el excedente a distribuir al interior de la pareja es desdeñable y no hay forma de “adquirir” violencia como en los modelos de negociación. En caso contrario, se generan excedentes los cuales hay que distribuir dependiendo de la tasa marginal de sustitución entre violencia y transferencias. Análogamente, aplicando la Paradoja de Hicks, las partes pueden llegar al acuerdo post-violencia sin tener que usar la violencia porque es costosa. Así, la violencia contra la mujer es más probable de existir si al menos una de las partes tiene información privada sobre el excedente generado por la relación. En estos dos casos, hay razones de eficiencia (y no sólo de equidad) para la intervención Estatal debido a que el resultado no es un equilibrio de Pareto. Flexibilizar los mercados del matrimonio y proveer información sobre derechos y obligaciones de las parejas para corregir asimetrías de información, amplía el conjunto de políticas que pueden reducir la violencia contra la mujer. Como se



muestra en la sección 4, los estudios en América Latina sobre esta violencia no han abordado el tema del mercado de matrimonio.

En estos casos, el supuesto que el hombre es “consumidor” de violencia ya no es necesario. En esta dirección, estudios recientes han incorporado conceptos de la economía del comportamiento (*behavioral economics*) para identificar modelos donde la violencia no es un factor dentro de la función de utilidad sino una respuesta a un estímulo particular. Por ejemplo, Card and Dahl (2011) estudian el caso del fútbol (NFL) en los EE.UU. y su impacto en la violencia contra la mujer. Utilizando información sobre los mercados de apuestas y los resultados de los juegos en la NFL, los autores encuentran que cuando el equipo local pierde un partido que esperaban ganar, según lo predicho por las apuestas, la violencia contra las novias y esposas aumenta en 10% en esa localidad. Sin embargo, partidos que pierden y donde se esperaba que pierdan, no generan mayor violencia. Esto sugiere que los actos de violencia son en parte resultado de una frustración y que responden a una incapacidad de lidiar con un estímulo negativo. Nuevamente, al igual que en los casos de información asimétrica, esta no es una situación de optimalidad Paretiana y las intervenciones para mejorar el equilibrio difieren de las predicciones de los modelos tradicionales enfocados en los *outside options* de las mujeres. Además, el trabajo de Card y Dahl sugiere intervenciones dirigidas a los hombres, el cual representa un importante complemento a las políticas derivadas de los modelos anteriores.

En la siguiente sección se discuten las principales maneras en la cual se ha medido la violencia contra la mujer en Latinoamérica y los temas pendientes a investigar.

### **3. Midiendo la violencia contra la mujer: avances y limitaciones**

#### *3.1 Registros administrativos*

Varios estudios en países avanzados utilizan registros administrativos para medir la violencia contra la mujer. Por ejemplo, Aizer (2010) y Card y Dahl (2011) recurren a datos de denuncias policiales para sus investigaciones sobre EEUU. En la región, Munyo y Rossi (2015) los usan para el caso de Uruguay y Agüero (2015) en Perú. Sin embargo, el registro administrativo en la mayoría de países en América Latina es pobre por varias razones.

En primer lugar, a diferencia de los EEUU, en la región varios países no tienen números telefónicos como el 9-1-1, para llamar a la policía o para una emergencia relacionada a la violencia contra la mujer. En los casos donde existen dichos números y asumiendo que la policía responde y acude a las casas donde se reporta el incidente de violencia, no siempre se registra el hecho ya sea por una falta de calidad en el servicio policial o por corrupción.

Segundo, el estudio de Palermo et al (2013) muestra que sólo 40% de las mujeres que han sufrido violencia por parte de sus parejas han hablado sobre ello con alguien y que el 7% ha hecho un reporte formal (ej., en la policía, juzgado o centro de salud). Palermo y sus coautores muestran que hay diferencias regionales importantes en estas estadísticas. Por ejemplo, en América Latina, 33% de las mujeres en situación de violencia han hablado con alguien, pero sólo 14% han hecho un reporte formal. Como muestran estos autores, la decisión de reportar no es aleatoria y hay factores socioeconómicos que predicen la probabilidad de reporte. Por esto, los reportes policiales en la región son insuficientes y sesgados.

Afortunadamente, la región ha empezado, aunque muy recientemente, a tipificar los delitos asociados a la violencia contra la mujer. En la Figura 2 se muestra que antes del 2006 ningún país en Latinoamérica reconocía el feminicidio como un delito.<sup>5</sup> Costa Rica, en el 2007, es el primer país en hacerlo y al 2015 ya son 16 países que lo reconocen (ver Tabla A1 en el apéndice para mayores detalles).

Teniendo en cuenta estas limitaciones, una de las fuentes de información con mayor cobertura de feminicidios es la que mantiene la CEPAL a través de su Observatorio de Igualdad de Género (<http://oig.cepal.org/es>). En la Figura 3 se muestra que la tasa más alta de feminicidios se encuentra en los países de Centro América. El Salvador y Honduras reportan tasas de más de 10 feminicidios por cada 100,000 mujeres, lo cual es más que el triple de la reportada en la República Dominicana y Guatemala que tienen la tercera y cuarta tasas más altas, respectivamente.

Asumiendo que la cobertura es homogénea entre los países incluidos en las estadísticas de la CEPAL, todavía se está muy lejos de contar con información

---

<sup>5</sup> Esto incluye el homicidio agravado por razones de género.

consistente en el tiempo. Esto se muestra en la Tabla 2. Nuevamente, utilizando los datos del Observatorio, la tabla muestra el número de casos de feminicidios (no la tasa) registrados entre el 2005 y el 2015 y por país.

El hecho más notable es lo desbalanceado que es el registro de datos. Por ejemplo, de los 16 países de la muestra, sólo Costa Rica y Honduras consignan datos para todos los años. En Bolivia sólo hay datos para el 2015 mientras que en Argentina, Ecuador y Venezuela los hay desde el 2014. De esta manera es muy difícil hacer comparaciones de tendencias para la región en base a los datos administrativos.

A pesar de sus limitaciones en términos de cobertura, el registro de feminicidios es un importante avance en la región. Sin embargo, estos sólo reflejan los casos extremos de violencia: aquella que terminó con la muerte de la mujer. Una alternativa, es implementar estrategias que permitan a los países recoger denuncias de violencia a fin de evitar los feminicidios. Perú es un ejemplo que vale la pena mencionar. Desde 1999, el Perú ha creado centros donde las mujeres pueden registrar denuncias y recibir tratamiento y atención en caso de sufrir violencia por parte de sus parejas. La Figura 4 muestra el rápido crecimiento en el número de estos Centros de Emergencia Mujer (línea azul). En el 2016 había cerca de 250 centros distribuidos en todo el territorio –aunque con un sesgo urbano-- que facilitan el registro de los casos. De hecho, a partir de la expansión de los CEMs se han recogido más datos de denuncias (línea roja). Si bien una mayor cobertura es bienvenida, no es posible concluir que en el Perú haya más casos de violencia en el tiempo ya que no se puede aislar fácilmente el hecho que la presencia de un CEM facilita el registro. Aún más, utilizando la misma base de datos que Palermo et al (2013), en el Perú, sólo el 2% de mujeres que han sufrido violencia la reportan en los CEMs. Es decir, la incidencia de la violencia es mucho mayor a la reportada a través de los feminicidios y en los registros administrativos. Debido a esta limitación en la siguiente subsección se describe una alternativa: el uso de encuestas de hogares.

### *3.2 Mejorando la medición: Encuesta de hogares*

Una alternativa para mejorar la estimación de la incidencia de la violencia contra la mujer es utilizar encuestas de hogares. Siguiendo las pautas de la Organización Mundial de la Salud (WHO, 1997 y 1999), para la realización estas encuestas se

requiere un protocolo ético que permita la protección de la encuestada. Adicionalmente, investigaciones sobre el tema (ej., Ellsberg et al, 2001) proponen que para lograr una revelación *verdadera* de la incidencia de la violencia se deben usar dos pautas: (1) darle a la participante varias oportunidades para revelar su experiencia y (2) preguntar por comportamientos específicos en lugar de preguntas generales y subjetivas como por ejemplo “¿Alguna vez ha sufrido violencia por parte de su pareja?”.

Tomando estas y otras consideraciones en cuenta,<sup>6</sup> la fuente de datos mayormente utilizada es la generada a través de las *Demographic and Health Surveys* (DHS, Encuestas Demográficas y de Salud). Estas encuestas se han realizado en varios países de la región desde 1985, ver Figura 4, aunque algunos países ya no forman parte del proyecto (ej., Brasil, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay y Perú). Una segunda fuente de encuestas proviene de las *Reproductive Health Surveys* (RHS, Encuestas de Salud Reproductiva). Cómo se muestra en la Figura 5, este programa complementa la cobertura de las DHS. Ambos conjuntos de encuestas forman parte de proyectos a escala mundial de encuestas de salud (reproductiva) donde un módulo del cuestionario es dedicado al tema de violencia contra la mujer, siguiendo siempre los protocolos de la OMS. Los dos programas encuestan a mujeres entre 15 y 49 años. Mientras que la RHS se centra en sólo una mujer de cada hogar con esas características, la DHS tiende a entrevistar a todas las mujeres en ese rango de edad aunque para el registro de violencia se toma una sub muestra.

Las DHS y RHS permiten medir tres tipos de violencia contra la mujer. Primero, la violencia *emocional* se registra cuando la mujer reporta que su pareja la ha humillado, amenazado con pegarle o si la ha insultado o la ha hecho sentir mal. Segundo, la violencia *sexual*, implica que la mujer fue obligada a tener relaciones sexuales cuando ella no quería a través de la fuerza física o si fue obligada a tener actos sexuales que ella no aprobaba. Finalmente, la violencia *física* captura el hecho de que su pareja la empujó, le tiró algo, la abofeteo, le retorció el brazo, la golpeó con

---

<sup>6</sup> Ver el documento sobre recomendaciones éticas y de seguridad usadas en la DHS ([https://www.dhsprogram.com/topics/gender-Corner/upload/DHS\\_Domestic\\_Violence\\_Module\\_Ethical\\_Guidelines.pdf](https://www.dhsprogram.com/topics/gender-Corner/upload/DHS_Domestic_Violence_Module_Ethical_Guidelines.pdf)) y los cuestionarios utilizados, así como las instrucciones para las encuestadoras (<https://www.dhsprogram.com/publications/publication-DHSQM-DHS-Questionnaires-and-Manuals.cfm>).

el puño o con algo que pudo hacerle daño, la ha pateado o arrastrado, o si trató de estrangularla o quemarla, o si la atacó/agredió o amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma. En estas encuestas se hace una pregunta por cada tipo de evento para las mujeres con pareja o que han tenido pareja y el tiempo de referencia es “alguna vez” y en “los últimos 12 meses.”

Dado que el reporte de PAHO-CDC (2012) hace una comparación exhaustiva de estos dos programas, en nuestro trabajo no se busca repetir dicho análisis y más bien se busca actualizarlo como se muestra en la Tabla 3. Utilizando nueva información generada a partir encuestas posteriores a la publicación de PAHO-CDC, esta tabla actualiza la información a partir de los países incluidos en las DHS. Lamentablemente, no se han realizado nuevas encuestas en el programa RHS que permitan su actualización.

Los resultados muestran tres patrones. Primero, en todos los países los auto reportes de violencia física tienen una incidencia mayor que la sexual. Segundo, los países andinos (Ecuador, Colombia y Perú) tienen tasas más altas que las registradas en los países de Centro América.<sup>7</sup> Este orden es opuesto al observado en las estadísticas de feminicidio descritas arriba. Allí, los países de Centro América tienen las tasas de violencia más alta. Esta diferencia muestra la dificultad para poder hacer una comparación dentro de América Latina sobre la incidencia de la violencia contra la mujer. Tercero, en Guatemala, donde se tiene una encuesta en la DHS y otra en la RHS, se muestra que los resultados son muy similares en cuanto a violencia física pero no así en violencia sexual. La DHS de Guatemala del 2014/2015 muestra tasas de violencia sexual de 5.2% mientras que en la RHS del 2008/2009 esta tasa es más del doble: 12.3%. Aunque es imposible separar el efecto del tipo de encuesta con la del año de medición, estas diferencias sugieren que la tasa de respuesta puede depender de la metodología utilizada.

### *3.3 Problemas pendientes*

Aún bajo las precauciones éticas y de seguridad empleadas en las DHS y RHS, es posible que haya sub-reporte en las tasas de violencia contra la mujer. Esto se debería

---

<sup>7</sup> Nótese que en esta muestra, los países Andinos tienden a tener un mayor nivel de desarrollo, por lo tanto, no es posible saber cuáles son los factores que generan estas diferencias.

a que, a diferencia de otros tipos de violencia, la violencia contra la mujer tiende a ocurrir en la esfera privada y es perpetrada por una persona cercana a la mujer: su pareja actual o pasada. De hecho, varios autores han sugerido la posibilidad que haya un sub-reporte en la medición de la violencia contra la mujer (ej., DeKeseredy and Schwartz, 1998; Ellsberg et al., 2001; Kishor, 2005; Aizer, 2010) pero los pocos estudios que han intentado hacer comparaciones entre diferentes métodos no han podido aislar otros posibles efectos. Por ejemplo, algunos trabajos comparan poblaciones diferentes o en diferentes periodos por lo tanto el contrafactual no está claramente identificado.

Un reciente estudio intenta resolver estos problemas. Agüero y Frisancho (2017a) realizaron un experimento con cerca de 1,400 mujeres que eran socias de un banco de micro finanzas entre los distritos más pobres de Lima. El grupo de control, escogido aleatoriamente, respondió preguntas sobre violencia contra la mujer idénticas a las hechas en las DHS. Este grupo además debía responder a una serie de listas con afirmaciones irrelevantes con respecto al tema de violencia (ej., ¿Leyó el periódico por la mañana?, ¿Necesita lentes para ver?, ¿Tomó café para el desayuno?). Cada lista contenía cuatro de estos enunciados inocuos y las socias debían responder *cuántos* de los enunciados son verdaderos sin especificar *cuáles*. Para el grupo de tratamiento, las listas incluían un quinto enunciado sobre episodios de violencia física y sexual contra la mujer siguiendo los temas de las DHS: haber sido insultada, abofeteada, amenazada con un chuchillo, obligada a tener sexo por la fuerza, entre otras. De esta manera las mujeres en el grupo de tratamiento nunca revelan a la encuestadora su situación de violencia ya que a nivel individual es imposible saber cuáles de los enunciados son correctos. Pero a nivel agregado, es posible comparar los resultados obtenidos a través de las preguntas tipo DHS y los de las listas.

Los autores encuentran que, en promedio, no hay diferencias en los reportes entre las preguntas tipo DHS y las de las listas. Sin embargo, para las mujeres más educadas, el método de las listas revela tasas de violencia mucho más altas que los reportadas en las preguntas tipo DHS. El cambio en reporte es tal que revierte la relación entre violencia y educación de negativo (más educación *menos* violencia) a positivo: más educación *más* violencia.

Los hallazgos de Agüero y Frisancho (2017a) tienen importantes consecuencias sobre los trabajos que buscan encontrar los factores de riesgo sobre la violencia contra la mujer. Esto se debe a que el sub-reporte no es aleatorio, sino que está correlacionado con las características de la mujer. En la siguiente sección se revisa la literatura sobre la identificación de estos factores de riesgo y los desafíos pendientes en este campo.

#### **4. Factores de riesgo**

América Latina está pobremente representada en los estudios de violencia contra la mujer. Arango et al (2014) hallaron que entre enero del 2000 y abril del 2003 se han publicado casi 60 artículos que revisan lo mas de 3,500 trabajos sobre el tema de violencia contra la mujer a nivel mundial. Ellsberg et al (2015) concluye que hay 84 estudios con metodologías rigurosas (usando métodos experimentales o cuasi-experimentales) pero más de un 80% de estos se refiere a sólo seis países todos de altos ingresos (Australia, Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña, Hong-Kong y Nueva Zelanda.) Bourey et al. (2015) se concentra en países de bajo y mediano ingreso y encuentra sólo dos estudios para la región. Aquí ampliamos esta lista.

##### *4.1 La dificultad de aislar los factores de riesgo*

La sección 3 muestra que, a pesar de las dificultades, algunos países en la región tienen datos a nivel administrativo y de hogares que permitirían estudiar los factores de riesgo más importantes asociados con la violencia contra la mujer. Sin embargo, esta disponibilidad es esencial pero no suficiente.

El principal problema radica en la dificultad de poder aislar el factor de riesgo de interés de otras variables que a la vez pueden explicar la violencia contra la mujer y estar asociados con el factor de riesgo. Para definir las ideas, consideremos el siguiente modelo de regresión donde se busca evaluar el efecto de un factor de riesgo  $X$  sobre alguna medida de violencia contra la mujer  $V$ . Formalmente, para una muestra de  $N$  observaciones indexadas por  $i$ , se tiene:

$$V = \beta X_i + e_i \quad (1)$$

En esta ecuación,  $\beta$  captura el parámetro de interés.<sup>8</sup> Estimar la ecuación (1) genera parámetros insesgados siempre que no exista una correlación entre el factor de riesgo  $X$  y el término de error  $e$ . Este supuesto es demasiado restrictivo en la medida que  $X$  no sea generada aleatoriamente. Por ejemplo, si el interés es medir el efecto del ingreso de la mujer sobre la violencia se tiene que asumir que ninguna variable que pueda explicar la violencia –estado socioeconómico, habilidad, preferencias sobre la pareja, normas sociales– está asociada con dicho salario o ingreso. Si bien, en algunos casos, es posible tener una idea clara del signo del sesgo, eso no es suficiente para el diseño de políticas efectivas para reducir la violencia contra la mujer. En la siguiente sección se presentan los trabajos en la región que han logrado reducir o eliminar dichos sesgos a partir del uso de métodos experimentales o cuasi experimentales.

#### *4.2 Estudios que utilizan diseños experimentales y cuasi experimentales*

El ejemplo anterior no fue arbitrario. La mayoría de estudios que han logrado utilizar metodologías rigurosas se han centrado en el impacto de un aumento exógeno de los ingresos de las mujeres sobre su situación de violencia. En particular, se ha aprovechado la introducción de programas sociales donde se han hecho transferencias monetarias dirigidas a las mujeres con hijos menores. Este es el caso de los trabajos utilizando la introducción de Progresas/Oportunidades en México (Angelucci, 2008; Bobonis et al, 2013, Bobonis et al, 2015), el Bono de Desarrollo Humano en Ecuador (Hidrobo and Fernald, 2013), Familias en Acción en Colombia (Rodríguez, 2015) y Juntos en Perú (Perova y Vakis, 2013). En el caso de Ecuador, Hidrobo et al (2016) evalúan una variante donde se realizan transferencias en efectivo contra en especie y *vouchers*.

Estos trabajos han utilizado diferentes estrategias para evitar los sesgos descritos antes. Así, los trabajos sobre México y el BDH de Ecuador utilizan la asignación aleatoria de las zonas donde se introdujo el programa social como fuente de variación exógena. En el caso de Colombia, se compara familias que acaban de

---

<sup>8</sup> Para simplificar la notación, se asume que tanto  $V$  como  $X$  están medidas en desvíos con respecto a la media.



recibir la transferencia con aquellas que están por recibirla debido a que los pagos no se llevan a cabo en una sola fecha a nivel nacional.<sup>9</sup>

Munyo y Rossi (2015) utilizan las fluctuaciones en el tipo de cambio del Peso Uruguayo contra el dólar de los Estados Unidos y su impacto en la violencia contra la mujer. Hay por lo menos dos elementos que vale la pena resaltar de este trabajo. Primero, a diferencia de los trabajos anteriores, se utilizan datos administrativos de la policía y no de encuestas de hogares. Segundo, el tipo de cambio afecta el precio de los productos transables (manufacturas) que es predominantemente masculino con el precio de los no-transables (servicios) donde son las mujeres las que se emplean más.

Todos estos trabajos muestran que un aumento en el ingreso de las mujeres se traduce en menor violencia contra ella. Si bien para algunas sub muestras los resultados sugieren efectos nulos y hasta positivos, la evidencia de cinco países con distintas fuentes de datos y metodologías sugiere una validación del modelo teórico sobre negociaciones al interior del hogar. Un aumento en el outside option está asociado a una menor tasa de violencia.

Dos estudios han evaluado el efecto del acceso a servicios sobre dicha violencia. Agüero (2013) y Perova y Reynolds (2017) muestran que la presencia de servicios como los Centros de Emergencia Mujer en Perú y las *Delegacias Especializadas de Atendimento das Mulheres* (estaciones de policías especializadas en servir a las mujeres) en Brasil está asociado con una reducción en la violencia. Ambos trabajos aprovechan la variación espacial y temporal de la introducción de estos centros. Para el caso del Perú, Agüero (2013) utiliza encuestas de hogares (DHS) entre 2001 y 2012 para mostrar una caída en las tasas de violencia física contra la mujer. Perova y Reynolds (2017) emplean datos administrativos de homicidios (por sexo) a nivel distrital. Estos resultados son consistentes con la hipótesis de que variables que mejoren el outside option reducen la violencia.

#### 4.3 Problemas pendientes

---

<sup>9</sup> El caso de Perú es el menos riguroso ya que los supuestos metodológicos son más fuertes. La ausencia de un diseño experimental y de una variación creíble en tiempo y espacio del programa Juntos hace que los autores empleen el método de emparejamiento (matching).

Estos resultados son alentadores en la medida que nos permiten identificar políticas públicas que reduzcan la violencia contra la mujer. Pero antes de discutir dichas políticas, es importante entender las posibles limitaciones de los estudios actuales.

Cómo se discutió en la sección 3, es posible que los reportes de violencia estén sesgados. En este caso, al querer estimar la ecuación (1) se debe tener en cuenta que la variable de violencia utilizada no es  $V$  sino  $V^*=V+u$ . Es decir,  $V^*$  es una medida ruidosa del verdadero valor de la violencia. En este caso, la estimación de  $\beta$  viene dada por tres elementos:

$$\hat{\beta} = \beta + \frac{cov(e, X) + cov(u, X)}{var(X)}$$

Es decir, en la medida que el factor de riesgo provenga de una variación exógena ( $cov(e, X)=0$ ) y que el error de medición sea clásico ( $cov(u, X)=0$ ) las estimaciones serán insesgadas. Cómo se discutió arriba, en la región hay trabajos rigurosos que pueden asegurar el primer supuesto. El segundo no ha sido considerado en la literatura, excepto por el trabajo de Agüero y Frisancho (2017a).

Este segundo supuesto implica que si hay error de medición este no puede estar correlacionado con el factor de riesgo. Por ejemplo, si las mujeres con mayores (menores) ingresos (o con ingresos mayores a los de su pareja) son más propensas a sub reportar que sus pares con menores (mayores) ingresos los resultados de los trabajos descritos en 4.2 estarían sesgados. Palermo et al (2013) muestran que la probabilidad de reportar un hecho de violencia formalmente (a la policía, poder judicial, centro médico) en América Latina está depende del estado civil de la mujer, de su nivel de ingreso, localidad y nivel educativo. Agüero y Frisancho (2017a) encuentran que las mujeres educadas son muchos más propensas a su reportar que sus pares menos educadas, pero no observan diferencias por niveles de ingreso. Afortunadamente, estos autores introducen una metodología de bajo costo para identificar si dicho sesgo existe y cómo corregirlo.

## 5. ¿Cómo diseñar políticas exitosas?

Los estudios mencionados arriba muestran que políticas dirigidas a mejorar los outside options de las mujeres, como lo son el ingreso y la presencia de servicios de

refugio, reducen la incidencia de violencia contra la mujer. Estas políticas son consistente con los principales modelos descritos en la sección 2. En esta sección se busca extender el conjunto de políticas efectivas identificando una agenda pendiente de investigación.

Por ejemplo, las transferencias de efectivo y la creación de locales de refugio para ayudar a las mujeres son costosas. Vale la pena preguntarse si hay otros factores que pueden mejorar el outside option de las mujeres a un menor costo. Varios trabajos sugieren que las mujeres no conocen sus derechos (World Development Report, 2012; Klugman et al, 2014) por lo tanto, proveerles información sobre estos puede aumentar su outside option y alterar el punto de amenaza. Agüero y Frisancho (2017b) reportan los resultados de un experimento implementado en las zonas rurales del sur del Perú a una población de mujeres miembros de un banco de microfinanzas.<sup>10</sup> Al grupo de tratamiento se les dio información sobre sus derechos durante siete sesiones mensuales y por cinco meses adicionales se formaron lideresas en sus comunidades para continuar con el enfoque. El grupo de control mantuvo con sus reuniones normales y no se formaron lideresas. Luego de dos años de iniciado el proyecto, no se hallaron diferencias entre los grupos. La intervención no alteró la incidencia de la violencia ni las percepciones de las mujeres. Si estos resultados se pueden generalizar, al compararlos con los efectos del ingreso y presencia de locales de ayuda, la evidencia parece sugerir que se necesitan factores “tangibles” para poder hacer creíble el cambio en el outside option. Esta es una primera área de investigación que necesita ser investigada en más detalle.

El trabajo de Card y Dahl (2011) ubica el tema de la frustración como un factor importante en los EEUU. En Uruguay, Munyo y Rossi (2013) encuentran resultados análogos para el caso del fútbol (soccer), pero enfocado al tema de violencia en general (asalto y robo). Una derrota cuando los mercados de apuestas predecían un triunfo genera un aumento de la violencia. Un triunfo, cuando se esperaba una derrota, genera una reducción en la violencia. Aunque los autores no lo consideran, es posible que estas respuestas también se reflejen en la violencia contra la mujer como se encontró en Card y Dahl (2011). En dicho caso, el comportamiento

---

<sup>10</sup> La aleatorización dividió 84 comunidades en dos grupos. Esta asignación por comunidad implicó dividir 150 bancos comunales dichos grupos.

violento tiene una respuesta emocional además de una posible “racionalidad.” Si el componente emocional prima sobre el racional, políticas que afecten los costos de ser violento tendrían poco impacto en lograr los objetivos. Entender la magnitud del factor emocional es una segunda tarea pendiente de investigación.

Asumiendo, como estos trabajos sugieren, que el factor emocional es relevante la pregunta es cuáles serían las políticas efectivas en este contexto. Una posible respuesta se encuentra en los trabajos de Blattman et al (2017) y Heller et al (2017). En ambos casos, las intervenciones ofrecen métodos que permiten a los hombres en riesgo de cometer un delito el poder auto regularse e incrementar su paciencia. En el caso de Blattman et al (2017), el trabajo se hace con hombres en Liberia que han cometido crímenes y se muestra que la provisión de terapia disminuye su violencia y crimen, pero los efectos se disipan rápidamente. Cuando la terapia es acompañada por una transferencia monetaria (\$200) los efectos se prolongan.<sup>11</sup> Heller et al (2017) trabajan con jóvenes en Chicago a través de un programa llamado *Becoming a Man*, el cual sólo tiene un componente de trabajo grupal sin transferencias monetarias. Las reducciones en la probabilidad de ser arrestado o de regresar a la cárcel son elevadas luego de la intervención y los autores muestran que la intervención es costo efectiva con una razón beneficio-costos entre 5/1 y 30/1.

Estos resultados son alentadores pues sugieren que es posible proveer un instrumento para controlar la reacción emocional a través de terapias y programas específicos. De hecho, uno puede pensar que estos programas se pueden expandir y cubrir la mayor parte de (sino toda) la población en riesgo de cometer crímenes. Sin embargo, esta población es pequeña comparado con la que comete violencia contra la mujer. Según las encuestas de hogares, las tasas de violencia física afectan a un tercio de las mujeres en edad fértil en Perú y Colombia. De hecho, la última encuesta para Perú (2016) muestra que el 68% de las mujeres entre 15 y 49 años han sufrido algún tipo de violencia, incluyendo emocional, física o sexual por parte de sus parejas. Realizar un programa como los aplicados en Liberia o Chicago requiere aplicar terapias a más de la mitad de la población de hombres en cada país, lo cual parece muy difícil de lograr.

---

<sup>11</sup> La transferencia de dinero independiente también reduce la criminalidad.

Es más, un trabajo reciente sugiere que una aplicación masiva de mensajes puede tener el efecto opuesto. Agüero (2015) muestra que, en el Perú, se realizan campañas de sensibilización acerca del tema de violencia contra la mujer que están dirigidos a las mujeres y sus parejas. Estas campañas, organizadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tienen claros patrones estacionales y se realizan en los meses de marzo y noviembre coincidiendo con el día internacional de la mujer (8 de marzo) y el de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre). Agüero (2015) muestra que en estos meses los casos de violencia registradas en los centros y postas médicas aumentan. Los feminicidios también se incrementan en los meses de marzo y noviembre. Esto sugiere que los resultados hallados por Blattman et al (2017) y Heller et al (2017) provienen de intervenciones específicas e intensivas y que no se pueden ampliar fácilmente. En este sentido un tercer desafío para las políticas públicas es identificar cómo poder implementar intervenciones que enseñen auto regulación y paciencia para un porcentaje elevado de la población de América Latina.

## **Bibliografía**

- Agüero, Jorge M. 2013. *Causal Estimates of the Intangible Costs of Violence against Women in Latin America and the Caribbean*. IDB Working Paper No. 414. Inter-American Development Bank.
- Agüero, Jorge M. 2015. Health Information with More than One Agent: The Case of Domestic Violence Awareness Campaigns. Mimeo. Universidad de Connecticut.
- Agüero, Jorge M. y Verónica Frisancho. 2017a. Systematic Bias in Sensitive Health Behaviors and its Treatment Effects. An Application to Violence Against Women. Inter-American Development Bank, Working Paper Series No IDB-WP-853.
- Agüero, Jorge M. y Verónica Frisancho. 2017b. Sumaq Warmi: Reducing Violence Against Women in Microfinance. Working Paper. Inter-American Development Bank
- Aizer, Anna. 2010. The Gender Wage Gap and Domestic Violence, *American Economic Review*, 100(4): 1847-59, September.
- Angelucci, Manuela. 2008. Love on the rocks: Domestic Violence and Alcohol Abuse in Rural Mexico. *B.E Journal of Economic Analysis and Policy*, 8(1), Article 43.
- Arango, Diana J.; Morton, Matthew; Gennari, Floriza; Kiplesund, Sveinung; Ellsberg, Mary. 2014. Interventions to prevent or reduce violence against women and girls: a systematic review of reviews. Women's voice, agency, and participation research series; no. 10. Washington, DC: World Bank Group.
- Banco Mundial, 2011. *World development report 2012: gender equality and development*. World Bank Publications.
- Blattman, C., Jamison, J.C. and Sheridan, M., 2017. Reducing Crime and Violence: Experimental Evidence from Cognitive Behavioral Therapy in Liberia. *The American Economic Review*, 107(4), pp.1165-1206.

- Bloch, Francis y Vijayendra Rao. 2002. Terror as a Bargaining Instrument: A Case Study of Dowry Violence in Rural India. *American Economic Review*, 92(4): 1029-1043, September.
- Bobonis, G.J., Castro, R. and Morales, J.S., 2015. Conditional cash transfers for women and spousal violence: Evidence of the long-term relationship from the Oportunidades program in rural Mexico. Inter-American Development Bank, Working Paper Series No IDB-WP-632
- Bobonis, Gustavo J.; Melissa González-Brenes, y Roberto Castro. 2013. Public Transfers and Domestic Violence: The Roles of Private Information and Spousal Control. *American Economic Journal: Economic Policy*, 5(1), pp. 179-205.
- Bourey, C., Williams, W., Bernstein, E.E. and Stephenson, R., 2015. Systematic review of structural interventions for intimate partner violence in low-and middle-income countries: organizing evidence for prevention. *BMC public health*, 15(1), p.1165.
- Card, D. and Dahl, G.B., 2011. Family violence and football: The effect of unexpected emotional cues on violent behavior. *The Quarterly Journal of Economics*, 126(1), pp.103-143.
- DeKeseredy, W. S. and Schwartz, M. D. 1998. Measuring the Extent of Woman Abuse in Intimate Heterosexual Relationships: A Critique of the Conflict Tactics Scales. *US Department of Justice. Violence Against Women Grants Office Electronic Resources*.
- Ellsberg, M., Arango, D.J., Morton, M., Gennari, F., Kiplesund, S., Contreras, M. and Watts, C., 2015. Prevention of violence against women and girls: what does the evidence say?. *The Lancet*, 385(9977), pp.1555-1566.
- Ellsberg, M., Heise, L., Pena, R., Agurto, S. and Winkvist, A., 2001. Researching domestic violence against women: methodological and ethical considerations. *Studies in family planning*, 32(1), pp.1-16.
- Farmer, A. and Tiefenthaler, J., 1997. An economic analysis of domestic violence. *Review of Social Economy*, 55(3), pp.337-358.

- Farmer, A. y J. Tiefenthaler. 1996. Domestic Violence: The Value of Services as Signals. *American Economic Review*, 86(2): 274-79, May.
- Heinemann, Alessandra y Dorte Verner. 2006. Crime and violence in development: a discussion review of Latin America and the Caribbean. Policy Research Working Paper Series 4041, The World Bank.
- Heller, S.B., Shah, A.K., Guryan, J., Ludwig, J., Mullainathan, S. and Pollack, H.A., 2017. Thinking, fast and slow? Some field experiments to reduce crime and dropout in Chicago. *The Quarterly Journal of Economics*, 132(1), pp.1-54.
- Hicks, J. R. (1963) *The theory of wages*, 2nd edn. London: Macmillan
- Hidrobo, M. y Fernald, L., 2013. Cash transfers and domestic violence. *Journal of Health Economics*, 32(1), pp.304-319.
- Hidrobo, M., Peterman, A. y Heise, L., 2016. The Effect of Cash, Vouchers, and Food Transfers on Intimate Partner Violence: Evidence from a Randomized Experiment in Northern Ecuador. *American Economic Journal: Applied Economics*, 8(3), pp.284-303.
- Kennan, J., 1986. The economics of strikes. In O. Ashenfelter and R. Layard, eds. *Handbook of labor economics*, 2, pp.1091-1137.
- Kennan, John. 2008. "Strikes." *The New Palgrave Dictionary of Economics*. Second Edition. Eds. Steven N. Durlauf and Lawrence E. Blume. Palgrave Macmillan.
- Kishor, S., 2005. Domestic violence measurement in the demographic and health surveys: The history and the challenges. Division for the Advancement of Women, pp.1-10.
- Klugman, J., Hanmer, L., Twigg, S., Hasan, T., McCleary-Sills, J. and Santamaria, J., 2014. *Voice and agency: Empowering women and girls for shared prosperity*. World Bank Publications.
- Londoño, Juan Luis y Rodrigo Guerrero. 2000. Violencia en América Latina: Epidemiología y Costos, Chapter 1 in Londoño, Juan Luis, Alejandro Gaviria,



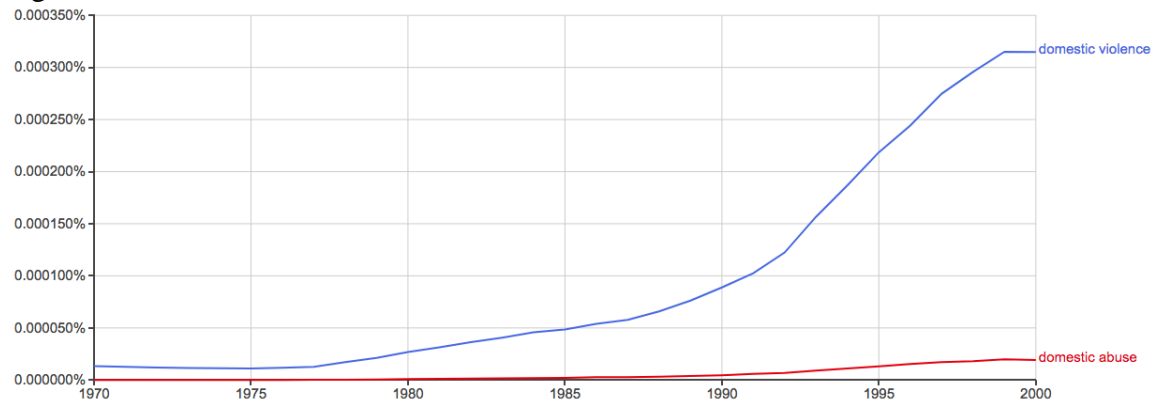
- and Rodrigo Guerrero (eds.), (2000) “*Asalto al desarrollo*”, Inter-American Development Bank, Washington DC.
- Lundberg, S. and Pollak, R.A., 1994. Noncooperative bargaining models of marriage. *The American Economic Review*, 84(2), pp.132-137.
- Munyo, I. and Rossi, M., 2015. *The Effects of Real Exchange Rate Fluctuations on the Gender Wage Gap and Domestic Violence in Uruguay*. Inter-American Development Bank, Working Paper Series IDB-WP-618.
- Munyo, I. and Rossi, M.A., 2013. Frustration, euphoria, and violent crime. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 89, pp.136-142.
- Palermo, T., Bleck, J. y Peterman, A., 2014. Tip of the iceberg: reporting and gender-based violence in developing countries. *American Journal of Epidemiology*, 179(5), pp.602-612.
- Pan American Health Organization y Centers for Disease Control and Prevention. 2012. *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: A comparative analysis of population-based data from 12 countries*. Washington, DC: PAHO
- Perova, E. and Reynolds, S.A., 2017. Women's police stations and intimate partner violence: Evidence from Brazil. *Social Science & Medicine*, 174, pp.188-196.
- Perova, Elizaveta, and Renos Vakis. 2013. Improving Gender and development outcomes through Agency: policy Lessons from Three peruvian Experiences. Washington, DC: World Bank.
- Rodríguez, C., 2015. Violencia intrafamiliar y transferencias monetarias condicionadas: El impacto de Familias en Acción en Colombia. Inter-American Development Bank, Working Paper Series No IDB-WP-621
- Tauchen, Helen V.; Ann Dryden Witte y Sharon K. Long. 1991. Domestic Violence: A Nonrandom Affair. *International Economic Review*, 32(2): 491-511, May.
- Tauchen, Helen y Ann Dryden Witte. 1995. The Dynamics of Domestic Violence. *American Economic Review*, 85(2): 414-18, May.

World Health Organization (WHO). 1997. *Protocol for WHO Multi-Country Study on Women's Health and Domestic Violence*. Geneva: WHO.

World Health Organization (WHO). 1999. "Putting women's safety first: Ethical and safety recommendations for research on domestic violence against women." Geneva : Global Programme on Evidence for Health Policy. Publication no. WHO/EIP/GPE/99.2.

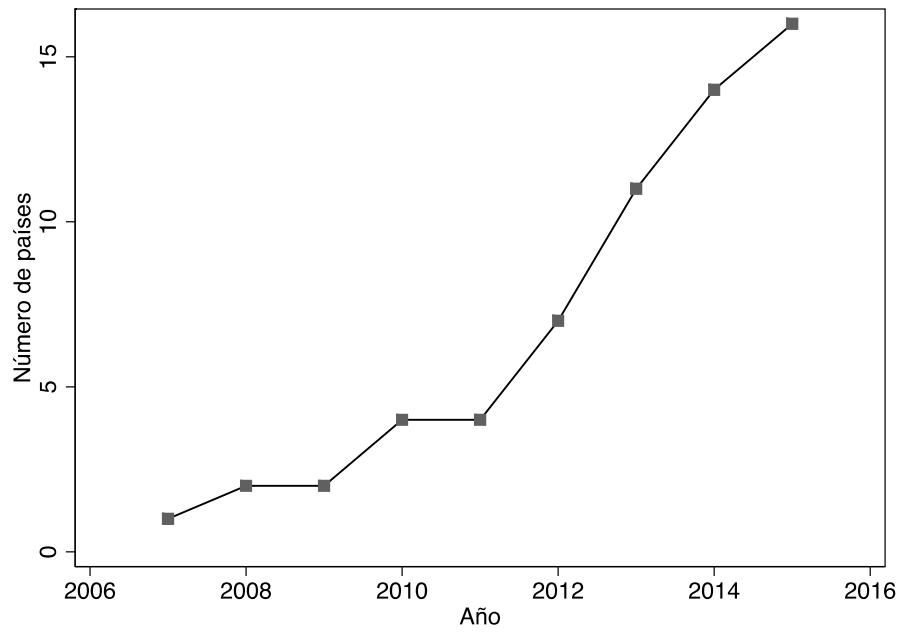
World Health Organization (WHO). 2011. "Violence against Women: Intimate Partner and Sexual Violence against Women." *Fact Sheet 239*.

Figura 1. Evolución de menciones sobre violencia doméstica



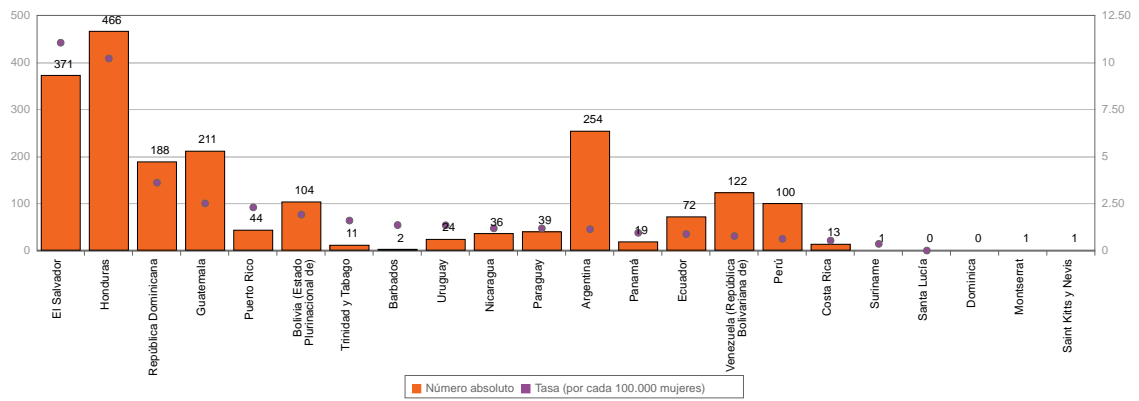
Fuente: Google Books Ngram Viewer. URL: <https://tinyurl.com/dv-lac>. Se accedió el 15 de Agosto del 2017.

Figura 2. Países en América Latina que tipifican el feminicidio como delito, por año de la aparición de la legislación



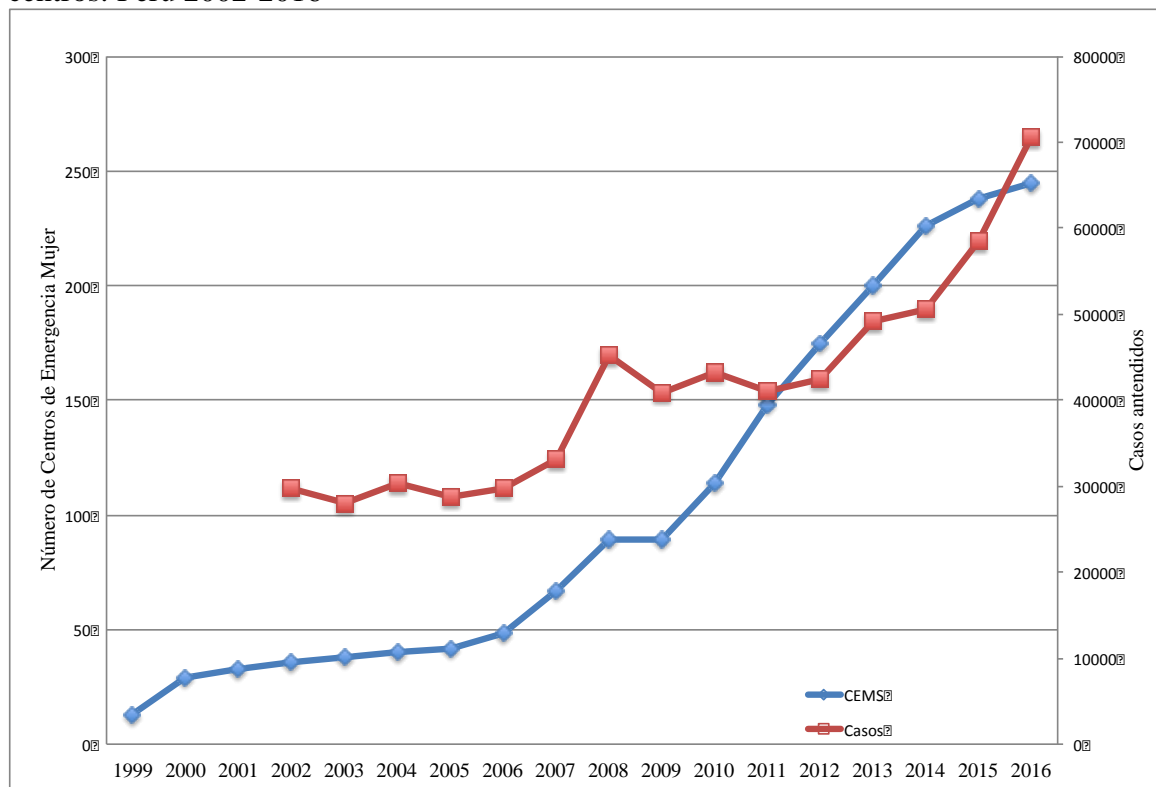
Fuente: Elaboración propia en base a CEPAL.

Figura 3. Femicidios en América Latina: casos y tasas en el 2016



Fuente: CEPAL, Observatorio de la Igualdad de Género (URL: <http://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>)

Figura 4. Número de Centros de Emergencia Mujer y de casos atendidos en dichos centros: Perú 2002-2016



Nota: Elaboración propia en base al Boletín Estadístico de Diciembre 2016. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. MIMP.

Figura 4. Mapa de países en América Latina con al menos una DHS



Fuente: <https://dhsprogram.com/Where-We-Work/> . La intensidad del color representa el número de encuestas disponibles. Países con tonos más rojos tienen más encuestas.

Figura 5. Mapa de países que pertenecen a los programas DHS y RHS



Fuente: PAHO-CDD (2012), Figura 2.1.



**Tabla 1. Publicaciones en Economía sobre violencia doméstica**

Año	Número de publicaciones (acumuladas)
1990	1
1995	7
2000	27
2005	64
2010	138
2017	265

Fuente: Elaboración propia con datos de EconLit. La búsqueda usó “domestic violence” como frase clave.

**Tabla 2. Casos de feminicidios por país y año**

País	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Argentina										225	235
Bolivia (Estado Plurinacional de)											96
Chile										40	45
Costa Rica	27	15	15	15	24	21	30	21	11	16	12
Ecuador										97	26
El Salvador								32	98	183	275
Guatemala									282	240	201
Honduras	175	202	295	313	363	385	512	606	636	531	471
Nicaragua	17	16	28	18	32	42	45	59	66	36	
Panamá										26	29
Paraguay		32	27	16	30	27	32	36	25	32	18
Perú					154	139	123	122	111	100	101
Puerto Rico			45	52	47	61	82	69	54	44	
República Dominicana	190	177	173	204	199	210	233	196	160	188	
Uruguay				25	26	35	26	27	27	24	29
Venezuela (República Bolivariana de)										74	121

Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género

Tabla 3. Prevalencia de la violencia contra la mujer por países en DHS y RHS

	Año	Violencia contra la mujer (%)	
		Física	Sexual
<i>Encuestas DHS</i>			
Colombia <sup>1/</sup>	2015	31.9	7.6
Rep. Dominicana	2013	19.4	5.4
Guatemala	2014/2015	17.3	5.2
Haití	2012	15.6	11.1
Honduras	2011/2012	20.2	6.5
Perú	2012	36.4	8.7
<i>Encuestas RHS</i>			
Ecuador	2004	21.3	11.5
El Salvador	2008	17.6	11.5
Guatemala	2008/2009	17.7	12.3
Nicaragua	2006/2007	21.3	13.1
Paraguay	2008	11.7	8.9

<sup>1/</sup> La muestra es de mujeres entre 13 y 49 años. Notas: A menos que se indique lo contrario, la muestra incluye mujeres entre 15 y 49 años que han estado unidas. Las preguntas sobre violencia se refieren a la generada por su pareja alguna vez. Fuente: Elaboración propia en base a las DHS y RHS.

Tabla A1. Listado de países que tipifican el feminicidio o el homicidio agravado por razones de género

**ANEXO: PAÍSES DE AMÉRICA LATINA (16) QUE TIPIFICAN EL FEMICIDIO O FEMINICIDIO Y HOMICIDIO AGRAVADO POR RAZONES DE GÉNERO, SEGÚN NOMBRE DE LA NORMATIVA, AÑO Y TIPO PENAL CREADO**

País	Nombre de la norma	Año	Tipo penal
Argentina	Ley 26.791	2012	Homicidio agravado
Bolivia	Ley 348	2013	Feminicidio
Brasil	Ley 13.104	2015	Feminicidio
Chile	Ley 20.480	2010	Femicidio
Colombia	Ley Rosa Elvira Cely	2015	Feminicidio
Costa Rica	Ley 8.589	2007	Feminicidio
Ecuador	Código Orgánico Integral Penal (COIP)	2014	Femicidio
El Salvador	Decreto 520	2010	Feminicidio
Guatemala	Decreto 22-2008	2008	Femicidio
Honduras	Decreto 23-2013	2013	Femicidio
México	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República	2012	Feminicidio
Nicaragua	Ley 779	2012	Femicidio
Panamá	Ley 82	2013	Femicidio
Perú	Ley 30.068	2013	Feminicidio
República Dominicana	Ley 550/14 Artículo 100 Código Penal	2014	Femicidio
Venezuela (Rep. Bol. de)	Ley de Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	2014	Femicidio

Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Con base en la información oficial.